

#### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 60/2011

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veintiocho de mayo de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y diez minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, en la ciudad de Granada*, con presupuesto total de 1.256.712,16 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 27/12/2011.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Francisco Ocaña Torres, Director General de Mantenimiento Integral de la Ciudad y Limpieza, Don Juan Pedro Martínez Mateos, Jefe de Sección de Gestión Financiera, Don Francisco José Vera Estévez, Responsable Administrativo de Contratación y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe de evaluación de la documentación incluida en el sobre C (criterios evaluables de forma automática), efectuado por los Servicios Técnicos del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 23 de mayo de 2012.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:



#### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

| EMPRESAS<br>LICITADORAS         | "CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR" | "CRITERIOS<br>EVALUABLES DE<br>FORMA<br>AUTOMÁTICA" | TOTAL           |
|---------------------------------|--|---|-----------------|
| 1ª<br>SERUNIÓN S.L              | 42,58 PUNTOS   | 50,26 PUNTOS  | 92,84<br>PUNTOS |
| 2ª<br>IBÁÑEZ Y GARCÍA S.L       | 43,01 PUNTOS   | 47,70 PUNTOS  | 90,71<br>PUNTOS |
| 3ª<br>EUREST COLECTIVIDADES S.L | 40,01 PUNTOS   | 50,38 PUNTOS  | 90,39<br>PUNTOS |
| 4ª<br><del>DU</del> JONKA S.L   | 38,69 PUNTOS   | 51,00 PUNTOS  | 89,69<br>PUNTOS |

SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato de servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, en la ciudad de Granada, a la mercantil SERUNIÓN S.L, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y por un precio de 4,11 €/menú, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4,44 €/menú), de 0,33 €/menú, al que corresponde por FVA la cuantía de 0,16 €/menú, totalizándose la oferta en 4,27 €/menú.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles SERUNIÓN S.L e IBÁÑEZ Y GARCÍA S.L, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado en relación con el contenido del sobre C.



### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

# ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

A las nueve horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-



